



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea, pagas por  
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 6 de abril

Número 80

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION** de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 22 de noviembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de diciembre) para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el Texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local, para las plazas que a continuación se relacionan:

#### Primera categoría

Ayuntamiento de Vitoria (Alava), don Guillermo Fontán Cortés.

Diputación Provincial de Almería, don Vicente Ballesta Ruano.

Ayuntamiento de Almería, don Isidoro Román Gil.

Diputación Provincial de Baleares, don Luis Sánchez Martínez de Osaba.

Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), don José Pugés Gallach.

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), don Angel López Escudero.

Ayuntamiento de Castellón, don Guillermo Guardiola Sapena.

Diputación Provincial de La Coruña, don Alejandro Boadilla Tores.

Ayuntamiento de La Coruña, don Antonio Ponte Mosquera.

Ayuntamiento de Gerona, don Ismael Cabello Pérez.

Ayuntamiento de Huelva, don Ignacio Martín Casares.

Diputación Provincial de León, don Laureano Corona de la Torre.

Diputación Provincial de Lérida, don José Fernández Po-yatos.

Ayuntamiento de Logroño, don Federico Leach Albert.

Ayuntamiento de Melilla (Málaga), don Felipe Moreno López.

Diputación Provincial de Orense, don José Sánchez Tapiz.

Ayuntamiento de Orense, don José Carral Galván.

Ayuntamiento de Oviedo, don Camilo González Ossorio.

Diputación Provincial de Palencia, don Federico Hervada Alonso.

Ayuntamiento de Las Palmas, don Miguel Falcón Suárez.

Ayuntamiento de Salamanca, don Ismael Gil Velasco.

Ayuntamiento de Segovia, don José Carrió Riera.

Diputación Provincial de Tarragona, don Fernando Domech Escrivá.

Diputación Provincial de Teruel, don José Muñoz Moñux.

Diputación Provincial de Toledo, don Antonio Dueñas Fernández.

Ayuntamiento de Toledo, don José Luis Font Macías.

Diputación Provincial de Zamora, don José Sagredo Miguel.

#### Segunda categoría

Diputación Provincial de Albacete, don Agustín Rodrigo Carratalá.

Ayuntamiento de Elche (Alicante), don Carmelo Serrano Sánchez.

Diputación Provincial de Avila, don Tomás Fromesta Sanz.

Ayuntamiento de Cáceres, don Ramón Pérez Bachiller.

Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), don Antonio Chacón Miras.

Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz), don Juan I. Pérez Sala.

Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (Coruña), don Robustiano Castro Carballeira.

Diputación Provincial de Cuenca, don José Cea Cebrián.

Ayuntamiento de Jaén, don Antonio Caballero Roque.

Ayuntamiento de Lérida, don Santiago Cortés Juncadella.

Diputación Provincial de Logroño, don Alfonso Franco Morales.

Ayuntamiento de Lugo, don Pablo Gago Otero.

Ayuntamiento de Antequera (Málaga), don José María del Olmo Fernández.

Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), don José Sanz Larrea.

Ayuntamiento de Pontevedra, don José Pol Meana.

Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), don Lorenzo Pérez Marrero.

Ayuntamiento de Soria, don Jesús Marín Sierra.

Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), don Miguel Gínés Calcerá.

#### *Tercera categoría*

Ayuntamiento de Elda (Alicante), don Carlos J. Arenas Vicedo.

Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), don Ramón Gimeno Gozalves.

Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), don Manuel Gutiérrez Bermúdez.

Ayuntamiento de Lorca (Murcia), don Francisco de Asís García Ippólito.

Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), don Faustino González Alcalde.

Ayuntamiento de Gandía (Valencia), don Antonio Juan Cremades.

Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), don Fidel Polanco de Castro.

Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), don Balbino Serrano Grimaldi.

#### *Cuarta categoría*

Ayuntamiento de Mahón (Balears), don Bartolomé Estrades Mas.

Ayuntamiento de Torredonji-

meno (Jaén), don Santiago Castro Ureña.

Ayuntamiento de Ponferrada (León), don Felipe Tinoco de Castilla Torre.

Ayuntamiento de Balaguer (Lérida), don Vicente Ferrer Benimeli.

Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya), don Francisco Lazcano Escudero.

#### *Quinta categoría*

Ayuntamiento de Martorell-Castellví de Rosanes (Barcelona), don Angel Casas Ruiz.

Ayuntamiento de Mollet (Barcelona), don Juan Verges Hommet.

Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), don Enrique Vila Canut.

Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona), don Jaime Sanclemente Montes.

Ayuntamiento de Icod (Santa Cruz de Tenerife), don Juan Suárez Robledal.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), don Rafael Río Gil.

Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya), don Emeterio Higuelmo Alvarez.

Lo que se publica, a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos como contra nombramientos, sólo

podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación, han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas Provincias.

Madrid, 25 de marzo de 1961.  
El Director general, José Luis Moris.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

#### **Nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría**

En virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 18 de marzo de 1961, ("Boletín Oficial del Estado" del día 1 de abril actual) se resuelve definitivamente el Concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959 para cubrir en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría.

Por lo que afecta a la provincia de Burgos, son nombrados para las plazas que seguidamente se relacionan los Secretarios que igualmente se expresan:

#### *Provincia de Burgos*

Aguas Cándidas, Salas de Bureba y Padrones de Bureba, don Constancio del Moral Sáiz.

La Aguilera y Quintana del Pidio, don Isidro Pascual García.

Campillo de Aranda, Torregalindo y Fuentespina, don Esteban Ruiz Pérez.

Canica de la Sierra, don Ezequiel Daaz Martínez (nuevo en la provincia).

Estépar, Medinilla de la Dehesa y Vilviestre de Muñó, don Epifanio Sáiz Tobar.

Grisaleña, Vallarta de Bureba y Zuñeda, don Dionisio Díez Izquierdo.

Hoyales de Roa, don Luis F. Esgueva de las Heras.

Pampliega y Villazopeque, don Juan María García Díaz.

Pesencio y Ciadoncha, don Magín García Díaz.

Ríostras y Villaverde-Peñahorada, don Emiliano Ortega Fernández.

Valdeande y Tubilla del Lago, don Tiburcio Alonso Redondo (nuevo en la provincia).

Valle de Oca, don Antonio Andrés Contreras.

Vilviestre del Pinar, don Santiago Herce Ortega.

Villagonzalo-Pedernales, don José González García.

Zazuar, don Salvador de Mingo Vázquez (nuevo en la provincia).

*Colegiados nombrados para otras provincias y que cesan en la de Burgos*

D. Teodomiro Valladares Fernández, cesa en Basconcillos del Tozo, por nombramiento para la Secretaría de Villamandos (León).

D. Gregorio Arcos Pampliega, cesa en Las Quintanillas, Santa María Tajadura y Villarmentero, por nombramiento para la Secretaría de Villalbilla, Valverde de Alcalá y Corpa (Madrid).

D. Julio González Alario, cesa en Atapuerca, Quintanapalla y Rubena, por nombramiento para la Secretaría de Canillas de Aceituno (Málaga).

D. Vicente Pérez Lebeña, cesa en Mansilla de Burgos y agrega-

do por nombramiento para la Secretaría de Polaciones (Santander).

D. Alfredo Riaño Hernando, cesa en Fuenteliso, por nombramiento para la Secretaría de Montejo de la Vega de la Serrezuela (Segovia).

D. Angel de la Sierra y de la Calle, ejerció en Junta de la Cerca (Burgos); es nombrado para la Secretaría de Lanestosa (Vizcaya).

Se advierte a los señores Colegiados afectados por esta relación, que habrán de tomar posesión de los nuevos destinos dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Burgos, 3 de abril de 1961.—El Presidente del Colegio, Manuel de Benavides y de la Pola.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Tosantos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante

la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tosantos, 30 de marzo de 1961.—El Alcalde, Juan Cruz Calvo Arrea.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Hogar del Productor de Burgos

La Delegación Provincial de Sindicatos anuncia concurso para la concesión de los servicios de Bar y Restaurante del Hogar del Productor, sito en el grupo de viviendas "Francisco Franco" (Vadillos), de esta capital.

El plazo para presentar solicitudes finalizará el día 15 de los corrientes, a las doce horas. Los interesados podrán examinar las bases por las que ha de regirse este concurso, en la Jefatura de la Obra Sindical "Educación y Descanso", planta 5.ª de la C. N. S., durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta del concesionario.

Burgos, 1 de abril de 1961. El Delegado provincia de Sindicatos, Benito Vázquez Feijóo.

1.295.—D-73'10

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Debidamente cumplidos los requisitos que previene el artículo 24 y demás concordantes del vigente Reglamento de Contratación, se hace público por medio del presente que el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se adjudicará, mediante subasta pública que tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial y con

sujeción a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las obras de riego superficial y sellado asfáltico de la carretera vecinal de Vilviestre del Pinar a la provincial de Salas de los Infantes límite de la provincia, cuyo tipo de subasta asciende a la cantidad de 217.712,88 pesetas.

La admisión de plicas tendrá lugar en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, siendo requisito indispensable para optar a la misma, constituir fianza provisional consistente en el tres por ciento del tipo o cantidad antes citada, que se elevará al cinco por ciento al constituir la definitiva.

Los licitadores se ajustarán al modelo de proposición que se expresa a continuación.

Vilviestre del Pinar, 28 de marzo de 1961. — El Alcalde, Félix Cubillo Lázaro.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado del anuncio que publica el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día....., y de las bases y condiciones técnicas, económicas y administrativas, que han de regir la subasta y ejecución de las obras de riego superficial y sellado asfáltico de la carretera vecinal de Vilviestre del Pinar a la provincial de Salas de los Infantes límite de la provincia, se compromete a realizarlas con arreglo a dichas bases y condiciones por la cantidad de.... (en letra) pesetas.

También se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto por jornada como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de

trabajo por las disposiciones y organismos competentes.

Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo, en la forma y plazo que determinan los arts. 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Fecha y firma y rúbrica.

1.286.D-240'15

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentespina

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad, que el próximo día 9 de abril de 1961, a las doce horas, en local de la Casa Ayuntamiento se celebrará la reunión ordinaria de la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.
- 3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.
- 4.º Memoria de actividades de Secretaría.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Fuentespina, 29 de marzo de

1961.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, ilegible.

1.298.—D-116,15

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintana del Pidio

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad, que el próximo día 9 de los corrientes, a las doce horas, en el local de la Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 1960.
- 3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.
- 4.º Memoria de las actividades de la Secretaría.
- 5.º Informe sobre la Mutua Nacional de Previsión Social Agraria.
- 6.º Monda y limpieza del río, y tratar sobre el cauce del riego.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Quintana del Pidio, 3 de abril de 1961.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, ilegible.

1.297.—D-122'15

## RUFINO PARDO CALLEJA

Gestor Administrativo  
Colegiado, Recaudador  
y Agente Ejecutivo

Teléfono 2475 Avenida del Cid, 10, 2.º-B (Edificio Feygón) Burgos